

GARANT KM-D

De acuerdo con Reglamento Europeo (CE) n° 453/2010

Fecha de emisión: 18-Noviembre 2013 Edición 1

Fecha de revisión: 19-6-2015 Revisión 3

Página 1/17

SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O MEZCLA Y DE LA EMPRESA O SOCIEDAD

1.1. Identificador del producto

Nombre GARANT KM D
Autorizado por la D.G.S.P. N° 11-30-00988 HA y 11-30-00988.

1.2. Usos pertinentes conocidos de la sustancia/mezcla y usos desaconsejados

Usos identificados: Laca Insecticida para insectos rastreros.
Uso ambiental. Exclusivamente por personal especializado
Uso industria alimentaria. Exclusivamente por personal especializado

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Comercializador QUIMIOPEN, S.L
Dirección C/Cadmio, 2
28500 Arganda del Rey (Madrid)

Teléfono: **91 871 59 34**

Correo electrónico quimiopen@quimiopen.com

1.4. TELÉFONO DE URGENCIA 91-871.59.34 **HORARIO** de L - J **8:00** a **15:30** h.
V **8:00** a **14:00** h

INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGIA TELEFONO: 91 562 04 20

SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1.- Clasificación de la mezcla.

Clasificación de la mezcla según la Directiva 67/548/CEE o 1999/45/ CE

F+; R10
X; R38, R 65, R67
N; R50/53

Clasificación de la mezcla según el Reglamento CE 1272/2008 (CLP)

Peligros para la salud: Skin Irrit. Cat 2 :H315, GHS07
Stot SE Category 3. H 336, GHS08
Aspiration hazard. Category 1, H 304

Peligros físicos: Infla. Liquid Cat 3; H226 GHS02

Peligros para el medio ambiente: Aquatic Acute Cat 1. H410 GHS09
Aquatic Chronic Cat 1

GARANT KM D

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (CE) nº 453/2010

Página 2/17

2.2.- Elementos de la etiqueta

Etiquetado de acuerdo con la Directiva 67/548/CEE o 1999/45 CE

Pictograma	Indicaciones de peligro	Frases R	Frases S
<p>Xn</p>  <p>Nocivo</p> <p>N</p>  <p>Peligroso para el medio ambiente</p>	F+, Xi, N	R10, R38,R65, R67,R50/53	S2, S13 S23, S 36/37 S60,S61,S62

Etiquetado : Reglamento CE 1272/2008 (CLP)

Pictograma	Palabra de advertencia	Indicaciones de peligro	Consejos de prudencia
	PELIGRO	H226, H315, H336, H304, H410.	P102, P210, P271+ P261, P280+P264, P403+P233+P405, P273, P391, P501.

2.3.- Otros peligros

(Ver texto íntegro de las frases R y S, H Y P en el apartado 16)

GARANT KM D

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD
De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (CE) nº 453/2010
Página 3/17

SECCIÓN 3. COMPOSICIÓN /INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 SUSTANCIAS

Nombre	%	Nº CAS	IUPAC	Nº INDICE	NºRegistro REACH	Clasificación Dir 67/548/CEE	Casificación Rgto 1272/2008
DELTAMETRINA	0,24	52918-63-5	3-(2,2-dibromoetenil)-2,2-dimetilciclopropanocarboxilato.			T; R23,R25 N;R50/53	Acute Tox 3 (H331) Acute Tox34 (H301) 64742-82-1 Aquatic Acute 1 (H400) Aquatic Chronic 1(H410)
TETRAMETRINA	0,24	7696-12-0	Ciclohex-1-en-1,2-dicarboximidometil(1RS,3RS;1RS,3SR)-2,2-dimetil-3-(2-metilprop-1-enil)Ciclopropanocarboxilato.		05-2116382403-48-0000	N,R50/53	AquaticAcute1. H400 AquaticChronic1, H410
NAFTA 16/18	90-95	64742-95-6		649-356-00-4	01-2119455851-35	R10 Xn, R37 R66 N:R51-53	Flam. Liq. 3:H226 STOT SE (irrit.) 3:H335 STOT SE (narcosis)3:H336 Asp. Tox. 1:H304 Aquatic Chronic 2:H411 , EUH066

GARANT KM D

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (CE) n° 453/2010

Página 4/17

SECCIÓN 4. PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de primeros auxilios

En caso de ingestión, **NO** provoque el vómito.

Inhalación

Retire a la persona de la zona contaminada. Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial. Traslade al intoxicado a un centro sanitario y lleve la etiqueta o el envase. **NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO.**

Contacto con la piel

Quite la ropa manchada o salpicada. Lave la piel con abundante agua y jabón, sin frotar.

Contacto con los ojos

Lavar los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Ojos, piel: Irritación

Sistema Nervioso Central: alteración

Por aspiración: Neumonía Química

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispersarse inmediatamente:

Traslade al intoxicado a un centro sanitario y lleve la etiqueta o el envase.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO.

Tratamiento sintomático

EN CASO DE ACCIDENTE CONSULTAR AL SERVICIO MÉDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA. Teléfono 91.562.04.20

SECCIÓN 5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1. Medios de extinción apropiados:

En caso de incendio, use agua pulverizada para dispersar vapores (no aplicar directamente el chorro de agua), espuma, productos químicos en seco (polvo extintor) o CO₂.

Medios de extinción no apropiados:

No usar chorro de agua.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia

Líquido inflamable.

Los productos de la combustión son tóxicos y/o irritantes (monóxido de carbono, dióxido de carbono). Los residuos líquidos que se filtran en el alcantarillado pueden causar un riesgo de incendio o de explosión.

El fuego puede producir un espeso humo negro.

Este material es tóxico para la vida acuática con efectos de larga duración. Se debe impedir que el agua de extinción de incendios contaminada con este material entre en vías de agua, drenajes o alcantarillados, de forma incontrolada.

GARANT KM D

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con **REGLAMENTO Europeo (CE) nº 453/2010**

Página 5/17

5.3.- Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios.

En caso de incendio, aislar rápidamente la zona, evacuando a todas las personas de las proximidades del lugar del incidente.

No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o actuar sin formación adecuada.

Desplazar los contenedores lejos del incendio si puede hacerse sin peligro.

Use agua pulverizada para refrigerar los envases expuestos en zonas próximas al fuego.

Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios.

Los bomberos deben llevar equipo de protección apropiado y un equipo de respiración autónomo con una máscara facial completa que opere en modo de presión positiva. Las prendas para bomberos (incluidos cascos, guantes, gafas protectoras y botas de protección) conforme a la norma europea EN 469 proporcionan un nivel básico de protección en caso de incidente químico.

Medidas de lucha contra incendios

Hidrocarburo volátil. Las mezclas de aire/vapor pueden ser explosivas. Refrigerar con agua los pallet próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento.

SECCIÓN 6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1.- Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia.

Contacte inmediatamente con el personal de emergencia

No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin información adecuada.

Evacuar los alrededores. Mantenerse alejado de las fuentes de ignición.

No deje que entre el personal innecesario y sin protección.

No toque o camine sobre el material derramado.

Apagar todas las fuentes de ignición. No fumar.

Ni bengalas, ni humo, ni llamas en el área de riesgo.

Evite respirar vapor o neblina.

Proporcione ventilación adecuada.

Llevar un aparato de respiración apropiado cuando el sistema de ventilación sea inadecuado.

Llevar puesto un equipo de protección individual adecuado.

Para el personal de emergencia.

Si se necesitan prendas especiales para gestionar el vertido, tomar en cuenta las informaciones recogidas en la Sección 8 (Controles de Exposición y Protección Individual), en relación a los materiales adecuados y no adecuados.

6.2.- Precauciones para la protección del medio ambiente

Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales y subterráneas, así como el suelo.

Si el producto ha penetrado en un curso de agua o alcantarillas, vías fluviales o ha contaminado el suelo o la vegetación, avisar a las autoridades pertinentes ante riesgo de contaminación medioambiental.

Hay que recoger el vertido

6.3.- Métodos y material de contención y de limpieza

Aproximarse al vertido en el sentido del viento.

Detener la fuga si esto no presenta ningún riesgo, delimitando el líquido vertido con arena, tierra, vermiculita o tierra de diatomeas, (material seco e inerte). No usar materiales combustibles. Retire los envases del área del derrame y el producto derramado a un contenedor de residuos adecuados, para desecharlo de acuerdo con las normativas locales (Ver Sección 13)

6.4.- Referencia a otras secciones

Para el control de exposición y medidas de protección individual, Ver sección 8.

Para la eliminación de los residuos, Ver sección 13.

8.2.- Controles de exposición**- Protección personal****- Protección respiratoria:**

El trabajador debe estar en una zona con buena ventilación

Utilizar equipo de protección con filtro para vapores orgánicos.

No emplear material de protección de goma.

En caso de elevadas concentraciones emplear equipo de respiración autónomo con filtro para vapores orgánicos.

- Protección de las manos:

Utilizar guantes protectores de Nitrilo, sí hay riesgo de contacto con la piel.

- Protección de los ojos:

Utilizar gafas con protección lateral, si existe la posibilidad de que se expongan los ojos.

- Protección de la piel:

Utilizar ropa apropiada para prevenir cualquier contacto con la piel.

Utilizar equipo de protección total si existe riesgo de contacto.

- Otras protecciones: Duchas y lavaojos en el área de trabajo.

- Prácticas higiénicas en el trabajo: No fumar. No comer, ni beber durante su uso.

SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1.-Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Datos que corresponden al disolvente:

- **Aspecto:** Líquido .
- **Color:** Incoloro, transparente.
- **Olor:** Característico.
- Umbral olfativo:** Falta de datos.
- **PH:** No se aplica el valor de pH .
- Punto de fusión/ punto de congelación:** < -30 ° C
- **Punto inicial de ebullición o intervalo de ebullición:** 140 - 200 °C a 760 mmHg .
- **Punto de inflamación:** 45°C.
- Tasa de evaporación:** Falta de datos
- **Inflamabilidad (sólido,gas):**Falta de datos
- Límites de inflamabilidad o explosividad:** Límite inferior 0,7%; Límite superior 7%.
- **Presión de vapor:** > 1 kPa a 20°C.
- **Densidad relativa de vapor:** 0,8 a 0,95 g/cm³.
- **Densidad relativa mezcla vapor /aire a 20°C:** 0,72 a 20/4 °C Relativa agua
- **Solubilidad en agua:** Insoluble en agua fría /caliente.
- **Coefficiente de reparto n-Octanol/Agua:** Falta de datos.
- **Temperatura de auto-inflamación:** 450 °C
- **Temperatura de descomposición:** Falta de datos.
- **Viscosidad:** 0,007 a 0,017 cm²/s. 8,2cm²/s (40°C).

9.2.- Información adicional

No hay información adicional

SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1.-Reactividad: No se ha establecido

10.2. Estabilidad: Estable bajo condiciones normales.

10.3.-Posibilidad de reacciones peligrosa: Monóxido de carbono

10.4.-Condiciones a evitar: Consérvese lejos de fuentes de ignición y fuentes de calor.
Es sensible a la luz y muy sensible a la humedad.

10.5.-Materiales a evitar : No aplicable

10.6.-Productos de descomposición: No aplicable

GARANT KM D

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (CE) n° 453/2010

Página 9/17

SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA
11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

La Intoxicación de la MEZCLA puede provocar:

- Irritación de ojos, piel.
- Alteración del Sistema Nervioso Central.
- Neumonía química por Aspiración.

Toxicidad aguda

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Resultado	Especies	Dosis	Exposición
NAFTA	64742-95-6	CL50 Inhalación Vapor DL50 dérmica DL50 Oral	rata conejo rata-femenino	>6193 mg/m ³ >3160 mg/Kg 3492 mg/kg	4 Horas - -
TETRAMETRINA	7696-12-0	CL50 inhalación Vapor DL50 dérmica DL50 Oral	rata rata rata	1,18 mg/l >2000 mg/Kg >2000 mg/kg	4 Horas - -
DELTAMETRINA	52918-63-5	CL50 Inhalación Vapor DL50 dérmica DL50 Oral	rata rata rata	>3,16 mg/l >2000 mg/Kg > 1000 mg/Kg 612 Macho y 782 Hembra	4 Horas - -

Corrosión /Irritación cutánea

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Resultado
NAFTA	64742-95-6	Piel-Irritante moderado (Conejo)
TETRAMETRINA	7696-12-0	No irritante
DELTAMETRINA	52918-63-5	Causa irritación en caso de contacto con la piel.

Lesiones/Irritación ocular grave

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Resultado
NAFTA	64742-95-6	Piel-Eritema/Costra (Conejo) 2,1
TETRAMETRINA	7696-12-0	No irritante. Ninguna advertencia específica señalada
DELTAMETRINA	52918-63-5	Causa irritación en los ojos.

GARANT KM D

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (CE) n° 453/2010

Página 10/17

Sensibilización respiratoria o cutánea

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Método	Especies	Vía	Resultado
NAFTA	64742-95-6	Información no disponible	Cobaya	piel	No sensibilizante
TETRAMETRINA	7696-12-0	Información no disponible	-	-	No sensibilizante
DELTAMETRINA	52918-63-5	Información no disponible	Cobaya	-Pie	No sensibilizante

Carcinogenicidad

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Método	Especies	Vía	Resultado
NAFTA	64742-95-6	Información no disponible	-	-	Información no disponible
TETRAMETRINA	7696-12-0	No hay pruebas de que esta sustancia tenga propiedades carcinógenas	-	-	Información no disponible
DELTAMETRINA	52918-63-5	Información no disponible	-	-	No hay evidencias de efectos carcinogénicos en las pruebas a largo plazo en ratas y ratones.

Mutagenicidad en células germinales

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Método	Especies	Resultado
NAFTA	64742-95-6	Experimento :In vitro Experimento: In vitro	Bacterias Mamífero-Animal	Negativo Negativo
TETRAMETRINA	7696-12-0	No hay pruebas de que esta sustancia tenga propiedades mutagénicas	-	Información no disponible
DELTAMETRINA	52918-63-5	No hay pruebas de que esta sustancia tenga propiedades mutagénicas	-	Los test de mutagénesis in vivo e in vitro no indican actividad genotóxica.

GARANT KM D

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD
De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (CE) n° 453/2010
Página 11/17
Toxicidad para la reproducción

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Toxicidad materna	Fertilidad	Tóxico para el desarrollo	Especies	Dosis	Exposición
NAFTA	64742-95-6	Negativo	Negativo	Negativo	Rata	Oral	-
TETRAMETRINA	7696-12-0	No se ha establecido	No se ha establecido	No se ha establecido	-		
DELTAMETRINA	52918-63-5	No se ha establecido	No se ha establecido	No se ha establecido	-	-	-

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Categoría	Vía de exposición	Órganos destino
NAFTA	64742-95-6	Categoría 3	Inhalación	Irritación de las vías respiratorias y Efectos narcóticos
TETRAMETRINA	7696-12-0			
DELTAMETRINA	52918-63-5	No se ha establecido		

GARANT KM D

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (CE) n° 453/2010

Página 12/17

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Categoría	Vía de exposición	Órganos destino
NAFTA	64742-95-6	Categoría 3	Inhalación	Irritación de las vías respiratorias y Efectos narcóticos
TETRAMETRINA	7696-12-0			
DELTAMETRINA	52918-63-5	No se ha establecido		

Peligro de Aspiración

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Resultado
NAFTA	64742-95-6	PELIGRO POR ASPIRACIÓN - Categoría 1
TETRAMETRINA	7696-12-0	Sequedad de la boca y garganta. Náusea, vómitos. Diarrea. Somnolencia, mareo desorientación, vértigo. Temblores, convulsiones. Dolor de garganta.
DELTAMETRINA	52918-63-5	No se ha establecido

SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA
12.1 Toxicidad

La MEZCLA está clasificada como: Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

Toxicidad acuática

Constituyente	N° CAS		Peces	Invertebrados acuáticos: Dafnia	Algas
NAFTA	64742-95-6	Corto plazo	CL50 9,2mg/l 96 h		EC50 3,2 mg/l 48 h
Conclusión /Resumen	NOCIVO para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático				
TETRAMETRINA	7696-12-0	Corto plazo	LC 50 0.0037mg/l 96h	EC 50 0.110 mg/l 48h	IC50 0.94 mg/l 72 h
Conclusión /Resumen	Muy tóxico para los organismos acuáticos				

GARANT KM D

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD
De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (CE) n° 453/2010
Página 13/17

DELTAMETRINA	52918-63-5	Corto plazo	LC50 0.02277 mg/l 96 h (Chlorella vulgaris)	EC 50 0.00415 mg/l 24h. (Daphnia magna).	LC50 0.00174 mg/l 96 h (Poecilia reticulata).
---------------------	-------------------	-------------	---	--	--

Conclusión /Resumen	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
---------------------	--

Toxicidad terrestre

Constituyente	N° CAS	Macroorganismos	Microorganismos	Artrópodos
NAFTA	64742-95-6	No disponible	No disponible	No disponible
TETRAMETRIA	7696-12-0	No disponible	No disponible	No disponible
DELTAMETRINA	52918-63-5	No disponible	No disponible	No disponible

12.2 Persistencia y degradabilidad

Constituyente	N° CAS	Degradación		Potencial para degradarse en las plantas de tratamiento de aguas residuales
NAFTA	64742-95-6	Hidrólisis/ Fotólisis	No disponible	>60%- Fácil - 28 días
		Biodegradación	Fácil	
TETRAMETRA	7696-12-0	Hidrólisis/ Fotólisis	No disponible	Es Photodegradable
		Biodegradación	Muy baja	
DELTAMETRINA	52918-63-5	Hidrólisis/ Fotólisis	No disponible	Es biodegradable
		Biodegradación	No disponible	

GARANT KM D

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD
De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (CE) n° 453/2010
Página 14/17
12.3 Potencial de bioacumulación

Constituyente	N° CAS	Coefficiente de reparto n-octanol/agua	Factor de bioconcentración (FBC)	Comentarios
NAFTA	64742-95-6	No disponible	No disponible	No disponible
TETRAMETRA	7696-12-0	4.58	No disponible	No es bioacumulativo
DELTAMETRINA	52918-63-5	No disponible	No disponible	No disponible

12.4 Movilidad en el suelo

Constituyente	N° CAS	Resultado	
		Adsorción	Volatilización
NAFTA	64742-95-6	Adsorción	No disponible
		Volatilización	No disponible
TETRAMETRA	7696-12-0	Adsorción	Se adsorbe rápidamente en el suelo
		Volatilización	No disponible
DELTAMETRINA	52918-63-5	Adsorción	No disponible
		Volatilización	No disponible

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

Nafta ---PBT:No mPmB: No

Tetrametrina---PBT:No mPmB:No

Deltametrina--- PBT:No mPmB:No

12.6 Otros efectos adversos

Nafta :No se conocen efectos significativos o riesgos críticos

Tetrametrina: No aplicable

Deltametrina: Precauciones para la protección del medio ambiente: Evítese su liberación al medio ambiente.

GARANT KM D

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (CE) n° 453/2010

Página 15/17

SECCIÓN 13. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1.- Métodos para el tratamiento de residuos.

Uso por personal especializado:

Elimínese el producto y su recipiente como residuos peligrosos.

Los envases vacíos deberán gestionarse de acuerdo a sus características de peligrosidad y de conformidad con la normativa vigente a través de gestores de residuos autorizados.

Evitar su liberación al medio ambiente. Recoger el vertido y gestionarlo como residuo peligroso

SECCIÓN 14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

	14.1	14.2	14.3	14.4	14.5	14.6
Transporte por tierra. (ADR/RID)						
ADR/ RID	Número UN	Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas (nombre UN)	Clase(s) de peligro para el transporte	Grupo de embalaje	Peligros para el medio ambiente	Precauciones particulares para los usuarios
	1993	UN 1993 Líquido Inflamable n.e.p.(Nafta)3,III (D/E)	3 Líquidos Inflamables	III	Si Ver sección 6 y13	Ver sección 7 y8
14.7	Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC: No aplica					

Transporte Marítimo. (IMDG/IMO):

	Número UN	Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas (nombre UN)	Clase(s) de peligro para el transporte	Grupo de embalaje	Peligros para el medio ambiente	Precauciones particulares para los usuarios
	1993	UN 1993 Líquido Inflamable n.e.p.(Nafta) 3,III (D/E)	3 Líquidos Inflamables	III	Si Ver sección 6 y 13	Ver sección 7 y8
14.7 F-D; S-U	Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC: No aplica					

Transporte Aéreo. (IATA/OACI):

	Número UN	Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas (nombre UN)	Clase(s) de peligro para el transporte	Grupo de embalaje	Peligros para el medio ambiente	Precauciones particulares para los usuarios
	1993	UN 1993 Líquidos Inflamable n.e.p. (Nafta) 3,III (D/E)	3 Líquidos Inflamables	III	Si Ver sección 6 y 13	Ver sección 7 y8
14.7	Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC: No aplica					

GARANT KM D

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (CE) n° 453/2010

Página 15/17

SECCIÓN 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla

La presente Hoja de Seguridad está de acuerdo con:

Reglamento (UE) N° 453/2010: requisitos para la elaboración de las Fichas de Datos de Seguridad.
Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA).

Reglamento (CE) , N° 1907/2006 relativo al registro , evaluación, autorización y restricción de sustancias y preparados químicos(REACH).

Reglamento (CE) N° 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifica y derogan las directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) N° 1907/2006 (CLP).

Real Decreto 255/2003: Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas.

Real Decreto 363/95: Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas.

El Reglamento de productos biocidas (RPB, Reglamento (UE) n° 528/2012) relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

RD 374/2001, de 6 de Abril (BOE n° 104 de 1 de Mayo de 2001) sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.

Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera(ADR).

Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID).

Regulaciones de la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI) y de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA) relativas al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.

Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG).

Regulaciones de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA) relativas al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.

15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se realizó una valoración de la seguridad química.

SECCIÓN 16. OTRA INFORMACIÓN

La información contenida está basada en los conocimientos actuales. Sin embargo, no debe ser interpretada como garantía de las propiedades específicas.

16.1 FRASES DE RIESGO (R)

R10 Inflamable.

R38 Irrita la piel.

R65 Nocivo: si se ingiere puede causar daño pulmonar.

R67 La inhalación de vapores puede provocar somnolencia y vértigo.

R50/53 Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente Acuático.

FRASES (S)

S2: Manténgase fuera del alcance de los niños.

S13: Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.

S23: No respirar los vapores.

S36/37: Úsense indumentaria y guantes de protección adecuados.

S60: Elimínese el producto y su recipiente como residuos peligrosos.

S61: Evítese su liberación al medio ambiente. Recábense instrucciones específicas de la ficha de datos de seguridad.

S62: En caso de ingestión no provoque el vómito: acuda inmediatamente al médico y muéstrela la etiqueta o el envase.

Conforme al REGLAMENTO (ce) No 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008

Palabra de advertencia **PELIGRO**

INDICACIONES DE PELIGRO

H226 Líquido y vapores inflamables.

H315 Provoca irritación cutánea.

H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.

H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

CONSEJOS DE PRUDENCIA

P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

P 271+P 261 Utilizar únicamente en exteriores o en lugar bien ventilado. Evitar respirar el vapor.

P280+P264 Llevar guantes, prendas, gafas, máscara de protección. Lavarse concienzudamente tras la manipulación.

P403+P233+P405 Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente. Guardar bajo llave.

P273 Evitar su liberación al medio ambiente.

P391 Recoger el vertido.

P501 Elimínese el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligroso.

16.2 Fuentes de Información

Resolución de Inscripción en el Registro de Plaguicidas.

Fichas de Datos de Seguridad de las sustancias peligrosas.

16.3 Abreviaturas y Acrónimos

VLA.ED: Valor límite ambiental-exposición diaria.

VLA.EC: valor límite ambiental-exposición de corta duración.

VLB: Valor límite biológico.

TLV: Valor límite umbral

TWA: Media ponderada en el tiempo

STEL. Límite de Exposición de Corta Duración.

REL: Límite de Exposición recomendada

PEL: Límite de Exposición permitida

INSHT: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene del trabajo

DL50: Dosis Letal Media

CL50: Concentración Letal Media(al 50%)

CE50: Concentración Efectiva media.(al 50%)

NOAEL: Nivel sin efectos adversos observados.

GARANT KM D

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD**De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (CE) nº 453/2010****Página****17/17**

DNEL: Nivel sin efecto derivado.

DMEL: Nivel Derivado con efecto mínimo.

PNEC: Concentración prevista sin efectos

ADR: Acuerdo Europeo sobre Transporte de Mercancías.

RID: Reglamento Internacional de Transporte de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril.

IMDG: International Maritime Code for Dangerous Goods.

IMO: International Maritime Organization.

IATA: International Air Transport Association.

ICAO: International Civil Aviation Organization.

MARPOL 73/78: Convenio Internacional para prevenir la Contaminación por los Buques, 1973 con el Protocolo de 1978(Marpol:Polución Marina).

IBC: Contenedor intermedio para productos a granel.

16.4 Modificaciones respecto a la revisión anterior.

Se han introducido cambios en todos los apartados para adaptar la FDS a los Reglamentos REACH (1907/2006) y CLP (1272/2008) conforme a las instrucciones del Anexo II del Reglamento UE Nº 453/2010.

Esta FDS es válida hasta 1/06/2017 ya que combina las dos clasificaciones según el RD 255/2003 y Reglamento (CE) Nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP).

La información que se suministra en este documento se ha recopilado en base a las mejores fuentes existentes y de acuerdo con los últimos conocimientos disponibles y con los requerimientos legales vigentes sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas. Esto no implica que la información sea exhaustiva en todos los casos. Es responsabilidad del usuario determinar la validez de esta información para su aplicación en cada caso.

De acuerdo con Reglamento Europeo (CE) nº 453/2010

Fecha de emisión: 18- Noviembre 2013 **Edición** 1

Fecha de revisión: 19- Junio 2015 **Revisión** 3